



ANUNCIO

**CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD
8 PLAZAS DE INSPECTOR/A DE OBRAS Y SERVICIOS**

Publicado en la web municipal del Ayuntamiento de València el anuncio de baremación definitiva y propuesta de nombramiento correspondiente a la convocatoria para **proveer en propiedad 8 plazas de Inspector/a de Obras y Servicios por el sistema de concurso-oposición**, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, y a la vista de la no acreditación de los requisitos exigidos para ser nombrada María del Carmen Estrada Arias, de conformidad con lo dispuesto en la base segunda de las bases específicas que rigen dicho proceso de estabilización, se procede a la rectificación de la propuesta de nombramiento como personal funcionario de carrera o personal funcionario en prácticas, según proceda, al objeto de incluir a la persona aspirante siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
GADEA RÓDENAS	FERNANDO	***0712**

La persona aspirante propuesta deberá aportar **PRESENCIALMENTE** ante la Corporación, en el plazo de 10 días hábiles desde que se haga pública la relación de la misma, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases generales y en las específicas.

En todo caso, deberán presentar el título académico [original y copia] exigido para el acceso a la plaza a la que aspiran, original y copia del DNI y Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as, dando lugar a la invalidez de la actuación del/de la interesado/a y la nulidad subsiguiente de los actos del Órgano Técnico de Selección respecto a éste/a, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia, pudiendo el Órgano Técnico de Selección proponer la inclusión en la lista de personas propuestas, el mismo número de excluidos por las anteriores causas.

Todo lo cual se da traslado para su conocimiento y efectos oportunos, comunicando que contra el presente acuerdo podrá interponer RECURSO DE ALZADA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICASECRETARIA GENERAL - VICASECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	12/02/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Id. document: GjjB mj6H MLd+ HY4/ wLux CQIS CmY =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÓNICA)

ante el órgano técnico de selección o ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

El plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICASECRETARIA GENERAL - VICASECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	12/02/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422